



NACIONAL



RESOLUCIÓN 59-E/2018
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Modificación de la Resolución Ministerial N° 20-E/2018.

Del: 05/01/2018; Boletín Oficial 09/01/2018.

VISTO el Expediente N° EX-2017-35674771-APN-DD#MS del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones recayó la RESOL-2018-[20](#)-APN#MS de fecha 3 de enero de 2018.

Que en la mencionada resolución se deslizó un error en su artículo 1°.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 1° de la RESOL-2018-[20](#)-APN#MS de fecha 3 de enero de 2018 por el siguiente: “ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la Resolución Ministerial N° 2017-921-APN-MS de fecha 19 de julio de 2017”.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y oportunamente archívese.

Adolfo Luis Rubinstein.

